



1-3030

Bogotá D.C.

**HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

Comisión séptima Constitucional  
Congreso de la República de Colombia  
La ciudad

**Asunto:** Respuesta – Proposición N. 5

Honorables Representante a la Cámara - Comisión Séptima Constitucional, reciban un cordial saludo.

Para el SENA el respeto a la institucionalidad es eje central de sus actuaciones, por esto la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo en armonía con los valores de la institución y los principios de la actuación administrativa, emite respuesta en atención a la competencia que le asiste, conforme a las consideraciones realizadas mediante comunicación del asunto.

**1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024, apropiado y asignado al organismo a su cargo?**

**Respuesta:** En relación con el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2024, a continuación, se relaciona el presupuesto total asignado para los gastos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en la presente vigencia, incluyendo recursos de inversión y funcionamiento.

Fuente	Aporte Nación	Recursos Propios	Total
Inversión	3.258.632	2.160.310	<b>5.418.943</b>
Funcionamiento	-	124.606	<b>124.606</b>
<b>Total</b>	<b>3.258.632</b>	<b>2.284.917</b>	<b>5.543.549</b>

*Cifras en millones de pesos*

**Dirección General**  
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C - PBX 57 601 5461500



**2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? ¿Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes?**

**Respuesta:** En relación con la ejecución mensual acumulada, se presenta a continuación los datos a nivel institucional con corte al 12 de agosto de 2024. Es necesario aclarar que, si bien el valor vigente actual que tiene la entidad corresponde a 5.543.549 millones de pesos, de acuerdo con lo reportado por el aplicativo SIIF Nación, en el Decreto 0766 de 2024, se realizó un aplazamiento de recursos nación para la entidad, correspondiente a 184.439 millones de pesos.

Mes	Vigente	Ejecución acumulada	%Ejecución acumulada
Enero	5.543.549	990.126	17,86%
Febrero	5.543.549	1.805.133	32,56%
Marzo	5.543.549	2.040.702	36,81%
Abril	5.543.549	2.530.416	45,65%
Mayo	5.543.549	2.789.232	50,31%
Junio	5.543.549	3.266.925	58,93%
Julio	5.543.549	3.528.305	63,65%
<b>Agosto (Corte 12/08/2024)</b>	<b>5.543.549*</b>	<b>3.560.820</b>	<b>64,23%</b>

*Cifras en millones de pesos*

**3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?**

**Respuesta:** De acuerdo con el **Anteproyecto** de presupuesto 2025 la Entidad solicitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de SIIF Nación **7.553.975 millones de pesos**, para los gastos de funcionamiento e inversión; en la solicitud se tuvieron en cuenta los principios de planeación y eficiencia del gasto público dando cumplimiento a las directrices emitidas por el MHCP en la Circular Externa No. 009 de 2024 y su Anexo 01 de Supuestos Macroeconómicos para la próxima vigencia fiscal.

Ahora bien, en este mismo Anteproyecto, se informa que los **gastos reales** de la Entidad para la vigencia 2025 ascienden a **8.806.404 millones de pesos** incluyendo gastos de funcionamiento e inversión. Sin embargo, en el **proyecto Ley** de presupuesto para la vigencia 2025 se ha establecido como presupuesto para gastos de la entidad **6.267.418 millones de pesos**.

**Dirección General**  
**Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C - PBX 57 601 5461500**



**4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025?**

**Respuesta:** Los recursos del proyecto de presupuesto para la vigencia 2025, no son suficientes para atender las necesidades de operación, metas de formación, infraestructura y compromisos institucionales.

**4.1 ¿Cuál es el monto estimado del Déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025?**

**Respuesta:** A continuación, se presenta el reporte de los recursos solicitados en la vigencia 2025 en el marco del Anteproyecto de presupuesto, en donde a su vez se expuso la necesidad real institucional.

Adicionalmente se presenta el valor informado en el proyecto de Ley de presupuesto 2025 y se genera la diferencia entre el recurso establecido como necesidad real y el valor informado en el proyecto de Ley de presupuesto; con lo anterior se establece el déficit de recursos de la entidad en la vigencia 2025.

Además, hay que aclarar que se presenta un déficit de -1.192.461 millones de pesos, en recursos nación y para recursos propios se redujo en aportes parafiscales por valor de 94.095 millones de pesos en parafiscales para establecerlos como aportes a pasivo contingente, lo que afecta a los recursos de funcionamiento en 4.475 millones y los de inversión en 89.620 millones.

<b>Valor Anteproyecto 2025</b>	7.553.975
<b>Necesidad real 2025</b>	8.806.404
<b>Valor proyecto ley de presupuesto 2025</b>	6.267.418
<b>Déficit total 2025</b>	- 2.538.986

*Cifras en millones de pesos*

**4.2 ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2025?**

**Respuesta:** La siguiente tabla muestra la relación de los recursos que cuentan con déficit para la vigencia 2025, se incluyó recursos de funcionamiento e inversión. En el caso de los recursos de inversión se distinguen programas y proyectos de inversión que quedan con déficit para la vigencia fiscal 2025, tomando como referencia la diferencia entre la necesidad real del SENA y el presupuesto solicitado en Anteproyecto de presupuesto 2025, así como la diferencia entre la necesidad real del SENA para 2025 y el presupuesto informado en proyecto de ley 2025.

**Dirección General**  
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C - PBX 57 601 5461500



PROGRAMA	CODIGO BPIN	NOMBRE CORTO	ANTEPROYECTO SENA 2025	NECESIDAD SENA 2025	DEFICIT SENA 2025	PROYECTO LEY 2025	NUEVO DEFICIT 2025
Funcionamiento	NA	Funcionamiento	132.465	138.380	-5.915	127.990	-10.390
Generación y formalización del empleo	C-3602-1300-12-20308E	Fondo Emprender	319.198	319.198	0	352.453	-9.446
	C-3602-1300-10-20308E	Emprendimiento	32.701	42.701	-10.000		
	C-3602-1300-13-20306B	APE	26.500	26.500	0	26.500	0
	C-3602-1300-11-20305C	Desplazados	83.210	84.000	-790	83.210	-790
Formación para el trabajo	C-3603-1300-15-20305C	Formación	5.163.680	5.473.500	-309.820	4.522.262	-1.473.928
	C-3603-1300-19-708020	CampeSENA / E. Popular	313.919	469.120	-155.201		
	C-3603-1300-17-20305C	Normalización y certificación	47.700	53.570	-5.870		
	C-3603-1300-16-53105B	Administración procesos	189.600	189.600	0	176.000	-13.600
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	C-3605-1300-3-40402A	Innovación	346.210	440.077	-93.867	346.210	-93.867
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Trabajo	C-3699-1300-15-53105B	Infraestructura	640.000	1.310.965	-670.965	374.000	-936.965
	C-3699-1300-13-53105B	Vivienda, cesantías y pensiones	258.792	258.792	0	258.793	0
<b>TOTAL</b>			<b>7.553.975</b>	<b>8.806.404</b>	<b>-1.252.429</b>	<b>6.271.893</b>	<b>-2.538.986</b>

De acuerdo con la anterior tabla, se identifica que:

- En el caso de funcionamiento el déficit presupuestal obedece principalmente al pago de sentencias y conciliaciones.
- Para el Proyecto de inversión asociado con Formación Profesional Atención a la misionalidad institucional, afecta cumplimiento de Plan Plurianual de inversiones dado que la estrategia CampeSENA requiere flexibilización en la formación que no es posible atender con el presupuesto reducido afectando significativamente el cumplimiento de la meta institucional en el producto de Formación profesional, en el nivel de formación titulada (incluye Educación superior y articulación con la media) así como los cupos de las estrategias CampeSENA y Economía popular.

**Dirección General**  
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C - PBX 57 601 5461500



- En el proyecto Administración de los procesos se presenta reducción principalmente en el producto de Servicio de asistencia técnica correspondiente a 6.591 millones de pesos que afectan el funcionamiento de los Despachos regionales SENA en términos de aseo, cafetería, vigilancia, entre otros, así como en el producto de apoyo administrativo de 5.008 millones que afectan principalmente la gestión del contrato de aprendizaje.
- Con respecto al proyecto de Infraestructura se presenta insuficiente recurso para adecuaciones necesarias para el cumplimiento de requisitos legales afectando la prestación del servicio; incumplimiento a compromisos adquiridos en querellas atendidas por el Ministerio de Trabajo conllevando a multas y sanciones, así como el riesgo para la seguridad e integridad de los usuarios de las sedes del SENA.

Con lo anterior damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

**Claudia Liliana Blanco Santillana**  
Directora Dirección de Planeación y  
Direccionamiento Corporativo.

**Proyectó:**

Carlos Alberto Morales Florido - Grupo Planeación Financiera  
Maria del Pilar Valencia Guzman - Grupo Planeación Financiera

**Revisó:**

Emilio Eliecer Navia Zuñiga - Coordinador Grupo Planeación Financiera  
Vivian Padilla Diaz – Abogada (C) - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo *Vivian Padilla Diaz*  
Aida Jimenez Molina – Abogada (C) - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

**Dirección General**  
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C - PBX 57 601 5461500